

CANASTA ALIMENTARIA DE LOS TRABAJADORES-CAT-. ENERO 2022

SÍNTESIS DEL REPORTE

- **COSTO MENSUAL= Bs. 1.417,53/EN LA EXPRESIÓN MONETARIA VIGENTE A PARTIR DEL 01 OCTUBRE 2021= \$307,49**
- **VARIACIÓN INTERMENSUAL= 5,5% en Bs. 74,39**
- **VARIACIÓN ACUMULADA PARA EL PRIMER MES DEL AÑO=5,5%**
- **VARIACIÓN ANUALIZADA: ENERO 2021 / ENERO 2022 = 305,91%**
- **PODER ADQUISITIVO REAL DEL SALARIO MÍNIMO = 0,49%**
- **PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO+TICKET DE ALIMENTACIÓN= 0,71%**
Salario Mínimo mensual Bs. 7,00, vigente a partir del 01/05/2021=\$ 1.52 dólares mensual
(cambio de referencia: indicadores del BCV PROMEDIO DEL MES Bs. 4,61 x 1\$)

LA CANASTA ALIMENTARIA que contiene 60 productos de consumo básico para una familia de cinco personas en el mes de enero 2022 tuvo un costo de Bs. 1.417,53 aumentó 5,5%, esta variación es 4,2 puntos porcentuales inferior a la del mes pasado que fue de 9,7%/Bs. 118,25. Y costo \$16.14 más que el mes pasado

En comparación con el mes pasado hubo una desaceleración en el ritmo de aumento de los precios de los alimentos que se explica por la depreciación del dólar cuyo valor disminuyó 1,1%, en base a las cifras de cierre de mes del BCV.

UNA FAMILIA REQUIERE DE 203 SALARIOS MÍNIMOS MENSUAL SOLO PARA CUBRIR SUS GASTOS BÁSICOS EN ALIMENTACIÓN, 11 salarios adicionales respecto al mes anterior.

- **Un trabajador necesita un mínimo de Bs. 47,25 diarios para alimentar a su familia/ MÁS DE DIEZ DÓLARES DIARIOS.** El mes anterior requería de Bs. 44,77 diarios.

EL SALARIO MINIMO SOLO TIENE UN PODER ADQUISITIVO REAL DEL 0,49% DE LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL GRUPO FAMILIAR. MIENTRAS EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO + TICKET DE ALIMENTACIÓN ES APENAS DEL 0,71%.

- **EN ENERO 2022 EL SALARIO MÍNIMO ES APENAS DE 1.52 DÓLARES MENSUALES Y DE 0.050 CENTAVOS DE DÓLAR DIARIOS.**

Una familia para poder adquirir los rubros que contienen la proteína animal como son: carnes y sus preparados, huevos y pescados; **necesita en el mes de enero de Bs. 460,71 que es el equivalente a 66 salarios mínimos (tres salarios mínimos adicionales al mes pasado).**

INFLACIÓN EN ALIMENTOS, POR RUBROS	VARIACIÓN	
	(intermensual %)	(anualizada%)
VERDURAS	20,9	495,54
LECHE, QUESOS Y HUEVOS	8,3	280,80
FRUTAS Y HORTALIZAS	7,5	367,91
GRANOS	7,3	257,43
GRASAS Y ACEITES	5,0	231,38
CARNES Y SUS PREPARADOS	3,9	301,22
PESCADOS	3,2	363,85
CEREALES Y SUS DERIVADOS	2,3	267,88
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	1,9	198,74
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0,7	325,78
AZÚCAR Y SIMILARES	0,6	441,64

** Salario Mínimo subió de Bs. 1.800.000,00 a Bs. 7.000.000,00 un ajuste de 288,88%, vigente a partir del 01 de mayo 2021. Gaceta Oficial N° 6.622 Decreto N°4.602, de fecha 01/05/2021. Ticket de alimentación subió de Bs. 1.800.000,00 a Bs. 3.000.000,00 mensual Decreto N°4.603. Ingreso mínimo legal: Bs. 10.000.000,00.*

FUENTE: CENDA, metodología y cálculos propios, datos recopilados en Supermercados, Mercados Libres, Mercados Populares, Mercados itinerantes, mercados vecinales, programa social/bolsas de comida CLAP. ENERO 2022.